



RESOLUCIÓN No. 2110
(18 MAY 2011)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1477 del 09 de marzo de 2011, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de Medicina Veterinaria (1) Economía (1) Contaduría Pública (2) Música (2), Filosofía (1), Transporte y vías (2), Ingeniería Metalúrgica (1), Química (2); SEDE SECCIONAL DUITAMA Administración Turística y Hotelera (1), Matemáticas y Estadística (1), SEDE SECCIONAL SOGAMOSO; Ingeniería Geológica (1), SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA; Contaduría Pública (1) para que el día 11 de mayo de 2011, de 10:00 a.m., 4:00 p.m., elijan sus REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante unos Comités de Currículo, el día 17 de mayo de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ECONOMÍA	CONTADURÍA PÚBLICA-TUNJA	LICENCIATURA EN MÚSICA	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	INGENIERI DE TRANSPORTES VIAS	INGENIERIA METALÚRGICA	QUÍMICA	LICENCIATURA MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA-DUITAMA	CONTADURÍA PÚBLICA-SOGAMOSO
MARLON GILBERTO HIGUERA NIÑO	87									
PABLO ANDRES BARBOSA AGUDELO	72									
JAIRO FABIAN HERNANDEZ MONZON	2									
MAIRO FERNEY LOPEZ HERRERA		118								
MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR		112								
FABIAN LEONARDO ROMERO BOLIVAR		57								
YULIETH ANDREA CAMPOS FONSECA			25							
HOLLMAN DUBAN CAMACHO REYES			41							
JOSE FREDIN SUAREZ MORENO				8						
MONICA HELENA SALAMANCA PEDRAZA				7						
DIANA PAOLA TERREROS GUERREROS				41						
CRISTIAN CAMILO TIBADUIZA				33						
JORGE LUIS GONZALEZ					21					
SAIMON STEVEN						26				





BERNAL MESA										
JEFFER YESID CUCANCHÓN VARGAS						44				
LUIS FERNANDO RUBIANO							81			
OSCAR IVAN CARRILLO								43		
JULIAN CAMILO VANEGAS								5		
JUAN CAMILO CASTRO								15		
WILSON SALAMANCA								55		
DUVAN ALBERTO CUY BAUTISTA									46	
JORGE YONNATHAN MESA ROJAS										104
ANDERSON CAMILO GALINDO										77
VOTOS EN BLANCO	9	13	6	9	5	13	18	5	15	25
VOTOS NULOS	1	1	0	2	3	0	1	1	1	1
TOTAL	171	301	72	100	29	83	100	124	62	207

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos. Debe aclararse que para los programas de Contaduría Pública (Sede Central), Licenciatura en Música, Ingeniería de Transportes y Vías y Química fueron convocadas dos representaciones estudiantiles, ante el comité de currículo.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 17 de mayo de 2011, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
MARLON GILBERTO HIGUERA NIÑO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	87
NAIRO FERNEY LOPEZ HIGUERA	ECONOMIA	118
HOLLMAN DUBAN CAMACHO REYES	CONTADURIA PUBLICA	41
YULIETH ANDREA CAMPOS FONSECA	CONTADURIA PUBLICA	25
DIANA PAOLA TERREROS GUERREROS	LIC. MUSICA	41
CRISTIAN CAMILO TIBADUIZA	LIC. MUSICA	33





JORGE LUIS GONZALEZ	FILOSOFIA	21
JEFFER YESID CUCANCHUN VARGAS	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	44
SAIMON STEVE BERNAL MESA	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	26
LUIS FERNANDO RUBIANO FONTECHA	INGENIERIA METALURGICA	81
WILSON SALAMANCA SANDOVAL	QUIMICA	55
OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ	QUIMICA	43
DUVAN ALBERTO CUY BAUTISTA	MATEMATICAS Y ESTADISTICA-DUITAMA	46
JORGE YONNATHAN MESA ROJAS	CONTADURÍA PUBLICA -CHIQUEQUIRA	104

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, para la presencial, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **18 MAY 2011**

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: ¹²⁰⁶ SULMA LILIANA MORENO GOMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Secretaría General

